



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inírida – Guainía

EJECUTIVO HIPOTECARIO

94001-40-89-001-2016-00064-00

Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Nit.: 899.999.284-4

Demandado: VIRGILIO DE JESUS ARROYAVE VANEGAS C.C. 8.280.831

INFORME DE SECRETARÍA.- Jueves Veintiséis (26) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021). - Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inírida, Viernes Veintisiete (27) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Del informe secretarial que antecede teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada del extremo demandante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 51 del C.G. del P, se accede a lo solicitado. El juzgado Primero Promiscuo Municipal de Inírida,

Resuelve

1. **REQUERIR** a la Dra. CAROL YESENIA DIAZ CHAVARRO para que rinda informe sobre el bien encomendado.
2. Por Secretaria oficiase como corresponda

NOTIFÍQUESE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN

Jueza Primera Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inírida, 30 de Agosto de 2021

El anterior auto se notificó por Estado No. 23

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA

Secretaria